UDC

Acta N° 11 de Fecha 12/JUNIO/2019

RESOLUCIÓN N° -05-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO" ID Nº 361.863. VISTO: El Exp. N° 004662/2019, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 03/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO"** ID N° 361.863; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/05/2019, se procedió a la apertura de sobre, presentando su oferta la siguiente empresa: **"SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L"**; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Gerencia General del CAH Nº 077 de fecha 03/04/2019), habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 308.901, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, recomienda: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO", a la firma SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N.º 03/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO", N.º ID 361.863,** a la firma **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**, con RUC N.º 80026492-6, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones) IVA incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Total (Iva Incluido)
1	Soporte técnico para desarrollo de software	Hora	EVENTO	1	140.000

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo